Boletín Núm.47/14
Guadalajara, Jalisco, 06 de mayo de 2014

Sesión de preguntas y respuestas con el presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al terminar la conferencia de prensa donde se emitieron las Recomendaciones 12/2014 y 13/2014. Instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.

Pregunta: ¿Esta última Recomendación es la segunda por tortura en la presente administración?

Respuesta: Efectivamente, es la segunda Recomendación que se emite por este concepto de tortura, es la 6 y la 13. El año pasado se emitieron tres, pero no correspondían a la actual administración, es decir que de la actual administración hay dos.

Pregunta: En el caso de la persona que se priva de la vida en los separos y, por otra parte, ¿se recomendaría, así como se practican exámenes médicos, la aplicación de exámenes psicológicos para evitar esto?

Respuesta: Por una parte es lamentable que estemos dando a conocer la tercer Recomendación por suicidios en el área de separos de la Fiscalía, claro que también hemos dado a conocer Recomendaciones por suicidios que se generan en las cárceles municipales del interior del estado, de la zona metropolitana, también se ha dado aquí y que es un tema que hemos venido insistiendo permanentemente, no es únicamente para la Fiscalía, lo es para todos los establecimientos con la modalidad que sea, en donde se encuentren personas privadas de su libertad. Se debe tener plena conciencia que hay una responsabilidad total por la integridad, por la vida de esas personas; no se pueden concebir más suicidios en Jalisco y por tanto es urgente que se modifiquen, que se instalen donde no existen los circuitos cerrados, porque todavía hay mucha carencia de circuitos cerrados, de cámaras de vigilancia para estar monitoreando permanentemente a los detenidos.

Pero también en la segunda parte que usted aborda en su pregunta, hay algo muy claro, requiere de una adecuada capacitación del personal de vigilancia, de custodia, alcaides, para poder por una parte también advertir, detectar de entre los detenidos cuáles personas, porque muchos de ellos pueden tener información previa una vez que se detienen, muchas veces aportadas por los propios familiares que puede tener el detenido, otras veces son manifiestas de forma notoria.

Entonces es importante que en esa capacitación y en ese perfil que deban de tener ese personal que se encarga de la custodia, de la seguridad, de la vigilancia, se advierta este tipo de riesgos con personas determinadas para que se les dé un tratamiento especial, una vigilancia especial y no estén aconteciendo estos hechos. Muchas veces el estado de ebriedad, el mismo influjo en que se puedan encontrar de drogas o estupefacientes genera estos desenlaces fatales, como lo es el suicidio, de tal forma que es importante que se trabaje, que se advierta. Yo confío plenamente en que la Fiscalía aceptará y

cumplirá esta Recomendación que, a su vez, también modificará los lavabos, las camas literas que permiten o facilitan que estas personas se suiciden mediante el ahorcamiento, entonces es importante que todo esto se realice.

Pregunta: ¿Es la tercera Recomendación? ¿Entonces no ha cumplido la Fiscalía?

Respuesta: Se han hecho algunos ajustes, pero no son suficientes. Está demostrado que a pesar de los ajustes que se han dado, de la capacitación que se ha dado, ésta no es suficiente porque aconteció este lamentable hecho, claro que también de todo eso debemos de buscar y dejar a salvo una supervisión reciente sobre estos acontecimientos que aparentemente no se ha mejorado mucho.

Pregunta: ¿Aparte de estos casos para la Fiscalía, se tienen registrados más casos?

Respuesta: Fueron esas dos Recomendaciones que se han dado a conocer en este año, la 4 y la 12, y también dimos a conocer la Recomendación 13 de 2012, pero también tenemos en los últimos años, por ejemplo, suicidios mediante la Recomendación 23/10 dirigida a Casimiro Castillo; la 14/10 a Tlajomulco; y la 31/08 a Ixtlahuacán de los Membrillos, independientemente que ya en el año 2009 o 2008 o 2007 habíamos tenido en Guadalajara, en Tlaquepaque.

Pregunta: ¿Entonces cuántas fueron en 2010?

Respuesta: Tendríamos cinco, serían tres a Fiscalía y cinco a gobiernos municipales. Aparentemente pudiéramos decir que ocho no es un número muy escandaloso, pero si hablamos de suicidios es un tema que debe de atenderse y debe trabajarse.

Pregunta: Con relación al mercado Corona, ¿se han presentado quejas?

Respuesta: No hay quejas. Nosotros ya hemos estado haciendo declaraciones y hemos fijado la postura que hoy ratifico ante ustedes, que en primer término es importante que el gobierno municipal viera por la integridad, la vida, la seguridad de las personas, en lo cual no hubo ninguna vida qué lamentar. Por otra parte, también estamos en el sentido de que ahorita debe ser garantizado su derecho al trabajo, su derecho al desarrollo, es algo muy importante en lo que se debe de trabajar porque para muchos de ellos puede ser que sea su único sustento de vida y sin duda la autoridad municipal debe de buscar las alternativas viables, razonables, adecuadas para que no se detenga su actividad laboral, su actividad comercial y puedan ellos seguir llevando el sustento a sus familias.

Pregunta: ¿La Comisión revisará si hubo negligencias, dado que hubo quejas con anterioridad hacia el Ayuntamiento de Guadalajara, en 2009, por posibles fallas en el suministro de electricidad y de gas?

Respuesta: La Comisión en este momento está ya girando los oficios de información correspondiente, como lo hacemos en todos estos casos, aunque no haya queja, para de ahí determinar qué elementos pueden presumirse y de ser suficientes esos indicios, se formalizaría o iniciaría una queja. En este momento es nada más informes lo que

estamos solicitando a las autoridades competentes para poder con ello determinar con toda seriedad, con toda claridad si es pertinente formalizar una queja. Por lo pronto es una investigación oficiosa consistente en oficios lo que se está haciendo, que es lo que se hace en estos casos.

Pregunta: Y bajo el argumento de que hay muchos mercados que están en las mismas condiciones, que podrían generar alguna situación como la del mercado Corona, ¿ameritarían alguna medida cautelar para prevenir en otros mercados?

Respuesta: La Comisión tampoco puede escatimar en este tipo de asuntos, máxime de las declaraciones que se están dando al respecto. Entonces, independientemente de lo del tema del mercado Corona, están también los otros temas de los distintos municipios. Será la Segunda Visitaduría General la que se encargue de estar llevando a cabo este trabajo.

Pregunta: A propósito de los mercados, ¿no hay violaciones a los derechos humanos en el caso de los locatarios del mercado Juárez, amenazados de ser desalojados por la fuerza?

Respuesta: Es un tema en el que la Comisión ya tomó parte, al estar presente en el sentido de que se ha garantizado su derecho a la información, a la transparencia, la rendición de cuentas en todos los sentidos, su derecho al trabajo, su derecho al desarrollo, independientemente de que cada autoridad debe hacerse responsable de sus propios actos.

No se ha formalizado ninguna queja, se ha hablado con los locatarios públicamente, se les ha expresado nuestra disposición de que si es su deseo acudir ante la Comisión, también es una alternativa en la que se puede apoyar, independientemente de que ellos estén buscando las instancias jurisdiccionales, también es otra alternativa muy importante, inclusive, para el caso concreto puede ser un tema más pertinente acudir a las instancias jurisdiccionales.

Pregunta: ¿A cargo de quién está la investigación? y, si tienen un plazo para resolver sobre los informes que están pidiendo para ustedes tomar una postura.

Respuesta: Por un lado, lo del mercado Corona y los mercados en general está a cargo de la Segunda Visitaduría, que dirige el doctor César Alejandro Orozco Sánchez; en el tema de Tlaquepaque, es un asunto en el que la Comisión ya estuvo presente en los diálogos y se hizo la invitación por si desean acudir a la Comisión, aquí se les atenderá y se verá lo que proceda después de la investigación que se pudiera realizar. No ha habido quejas en el caso concreto de Tlaquepaque.

Pregunta: En el caso del Corona, ¿se han fijado algún plazo para determinar si habrá una Recomendación?

Respuesta: Son asuntos en los que no se pueden fijar plazos, pero que se pueden determinar con toda la prontitud que se permita.

Pregunta: ¿Qué tipo de información es la que han solicitado?

Respuesta: Se van a girar los oficios apenas y son sobre cuestiones generales, las supervisiones, los permisos, mantenimiento, es una supervisión integral que en la medida en que se va avanzando va surgiendo la necesidad de pedir más información.

Pregunta: ¿Tendrán las circulares, estos documentos que giraron los comerciantes del mercado Corona, denunciando las anomalías que ya todos saben?

Respuesta: Todo será analizado de forma integral, todo.

Pregunta: En el tema de las Recomendaciones, esta situación de los detenidos que aparecen ahorcados en las celdas es un tema reincidente. ¿Ya ha habido alguna respuesta, algún cambio? ¿Iniciaron alguna mejora que han estado pidiendo, hay algo en este sentido?

En los próximos meses daremos a conocer un informe sobre la situación en las cárceles municipales; recordarán ustedes que cada año lo hacemos, lo elabora la Cuarta Visitaduría General, son 23 cárceles municipales donde está la problemática más grave. Sí ha habido algunos avances, por ejemplo, la instalación de cámaras o circuito cerrado de televisión, ha habido mejoras en este sentido. Yo les pediría que se concluya ese informe y tener una visión más clara y objetiva de con una metodología adecuada en lo que corresponde a ese informe, está prácticamente concluido y próximamente se les dará a conocer.

Pregunta: Y en el tema de la tortura, muy reincidente, ¿no hay un cambio sustancial en el tema, no?

Respuesta: La tortura existe; sin embargo, también debemos reconocer que se han disminuido las quejas y han disminuido las Recomendaciones por estos hechos o probables violaciones. No es una práctica que la Comisión comparta, jamás estaremos de acuerdo en ella, es nuestra obligación prevenirla, sancionarla, erradicarla y en eso es en lo que se trabaja.

Estaremos siempre insistiendo en la supervisión y vigilancia que se debe dar; nosotros lo hacemos, formamos parte del mecanismo nacional para prevenir, sancionar y erradicar la tortura junto con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y todas las comisiones de los estados, y en ese tema nos hemos enfocado, así como en la capacitación y muchos temas más. Sí persiste la práctica; sí ha disminuido, también es cierto.

Pregunta: De los 31 jaliscienses detenidos en Querétaro, ¿ustedes colaboraron dentro de este caso o hubo alguna petición por parte de las autoridades para integrarse?

Respuesta: No, no hubo ninguna petición al respecto, no hay participación, está en otro estado, son competencias diferentes, pero estamos alertas si alguna persona, algún familiar requiere de nuestra colaboración, de nuestra coadyuvancia ante la Comisión Nacional o la Comisión de Querétaro o las instituciones, desde luego que con mucho gusto lo haremos y estaremos al pendiente si hubiera necesidad y la justificación para que la CEDHJ intervenga, lo haremos sin dudarlo.

Pregunta: En el caso del barrista de la cachucha, ¿se les ha informado si el resto de los policías participantes fueron cesados, si ahí termina el caso?, ¿qué ocurrirá?

Respuesta: Es un asunto que se está integrando en la Primera Visitaduría General. Es un tema al que se le está dando mucho impulso y celeridad para resolverlo con prontitud. Nosotros resolvemos los asuntos cuando nos llegan en el mismo día o máximo diez meses, este será un asunto en máximo diez meses y estamos avanzando en las investigaciones cuando haya un poco de avances les pondremos al tanto y, concluida la

investigación emitir la determinación que corresponda. No podemos anticiparnos y prejuzgar en tanto no tengamos los elementos suficientes. Esperamos en próximas semanas algún avance de lo que se ha logrado.

Pregunta: ¿Pero que haya policías cesados da carpetazo al tema?

Respuesta: Si hay responsabilidad es un tema que se tiene que concluir. Una Recomendación, cuando se acreditan violaciones a los derechos humanos, no es suficiente la sanción administrativa de los servidores públicos responsables, hay reparación del daño, la garantía de no repetición, indemnizaciones, cambio de prácticas administrativas, cambios legislativos, en reglamentos, en manuales operativos; son muchas cosas que urgen después de concluir una investigación, sin anticiparnos a que se vaya a dar alguna responsabilidad. De existir, de estar acreditada, serán muchos los puntos sobre los que la Comisión se pudiera pronunciar, no únicamente la sanción administrativa. Gracias

ºº0ºº